



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0056

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 25 ENE. 2011



Visto el Oficio Circular Nº 001-2011-EF/76.20 en el cual la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas solicita que el Gobierno Regional Ica realice las modificaciones presupuestarias correspondientes, en el nivel funcional programático, debidamente registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera Modulo de Procesos Presupuestarios – SIAF MPP, debiendo resaltar que dichas modificaciones han sido coordinadas mediante una Mesa de Trabajo (realizada la primera semana del mes de diciembre 2010);

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Copia fedateada de la citada resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos, adjuntando las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 162,450.00

2.3 Bienes y Servicios 162,450.00

6 GASTOS DE CAPITAL 25,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 25,000.00

TOTAL S/. 187,450.00

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 180,761.00

2.3 Bienes y Servicios 180,761.00

6 GASTOS DE CAPITAL 47,124.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 47,124.00

TOTAL S/. 227,885.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 415,335.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0056

- 2011 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO

=====
415,335.00
=====



A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

245,488.00

2.3 Bienes y Servicios

245,488.00

TOTAL S/. 245,488.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

245,488.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

169,847.00

2.3 Bienes y Servicios

169,847.00

TOTAL S/. 169,847.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

169,847.00

TOTAL PLIEGO

415,335.00

001

RESUMEN

G.G.	Denominación	Anulación	Crédito
2.3	Bienes y Servicios	343,211	415,335
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	72,124	
TOTAL		415,335	415,335

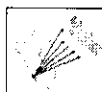
Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Enero del 2011
Of. Circular N° 0151-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0056- 2011 de fecha 25--01--2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ